



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - Nº **465/07**

Salta, **12 OCT 2007**
Expediente Nº 12.469/2007

VISTO:

La nota presentada por la Facultad de Bromatología de la Universidad Nacional de Entre Ríos, solicitando el auspicio de esta Facultad para las XXIV Jornadas de Bromatología y IX de Nutrición, a realizarse los días 18 y 19 de Octubre de 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que con motivo de celebrarse el día 16 de octubre, el Día Mundial de la alimentación, y en adhesión al aniversario de la fundación de la ciudad de San José de Gualeguaychú, la Facultad de Bromatología de la Universidad Nacional de Entre Ríos, organiza las mencionadas Jornadas.

Que teniendo en cuenta la demanda de información actualizada, de los temas a tratar en las XXIV Jornadas de Bromatología y IX de Nutrición, las mismas resultan de interés para lo profesionales del área de la Bromatología y la Nutrición.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna Nº 155/97.

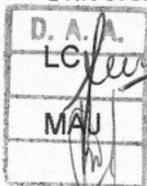
POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

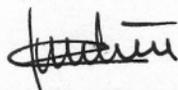
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

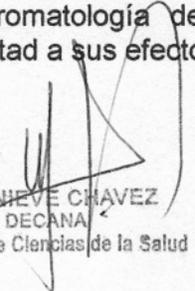
ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al las "**XXIV Jornadas Regionales de Bromatología y IX de Nutrición**", a desarrollarse en el Instituto Magnasco de la Ciudad de Gualeguaychú, los días 18 y 19 de octubre de 2007.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Facultad de Bromatología de la Universidad de Entre Ríos y siga a Dirección Administrativa de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÑE de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud